

## **PROFESIONALES EN EDUCACIÓN: FORMACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS**

*María Elena Honorato Zamorano*<sup>1</sup>

Palabras clave: adultocentrismo, educación, enfoque de derechos, vulneración de derechos.

### **INTRODUCCIÓN**

La participación de niños y niñas en su educación es parte inherente de su desarrollo como personas. En el proceso educativo se espera que se potencien el respeto y valoración de la sociedad por parte de todos sus integrantes, es por ello que diferentes entidades en Chile, desde la institucionalización se ocupan de favorecer la educación para los niños y niñas, integrando al sistema educativo, profesionales que contribuyan dichos procesos.

Los Terapeutas Ocupacionales en el último tiempo se han visto incluidos en los equipos de educación ya que otorgan una mirada desde el desempeño ocupacional, y todas sus implicancias en la vida de los niños y niñas, por ende también una comprensión holística al desarrollo de estas personas en el ámbito educativo. Uno de los enfoques que puede otorgar el Terapeuta Ocupacional al equipo de educación es desde el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos, y el ejercicio por parte de ellos de tal condición, que en ocasiones se ve limitado por la concepción tradicional de educación de los profesionales y docentes que trabajan directamente con los niños y niñas, vale decir, la autonomía de estas personas se ve restringida y es invisibilizada por las dinámica jerarquizada y rígida de los establecimientos educacionales.

---

<sup>1</sup> Estudiante de tercer año de Terapia Ocupacional. Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación de la Universidad de Chile. Contacto: [maria.honorato.94@gmail.com](mailto:maria.honorato.94@gmail.com)

El sistema chileno atiende a casi la totalidad de niños y niñas en edad escolar, lo que representa un logro de cobertura que está alineado con políticas gubernamentales impulsadas desde las últimas décadas. Sin embargo, el recurso humano que está formándose en escuelas de pedagogía en ocasiones no posee la vocación ni el capital cultural apropiado para enfrentar la formación en la carrera y a posteriori lograr un desempeño adecuado en el aula, una vez concluidos sus estudios universitarios (Espinoza, 2012), por lo que la carrera docente, tal y cual está concebida en la actualidad, no da el ancho para las necesidades que tienen los niños y niñas, desde aquí entonces surge la inquietud de cómo los profesionales que están en contacto directo con los niños y niñas están dando respuesta a las necesidades ellos presentan.

## **DESARROLLO**

Situémonos en el siglo XVII. Los colegios internados de aquellos años fueron una de las causas del éxito de los jesuitas. Estos internados tenían una finalidad: ofrecer a la juventud una vida metódica, lejos de las turbulencias y problemas de la época y de la edad. No hace falta insistir mucho sobre el papel que el maestro cumple en estos internados: él es quien organiza la vida y las actividades, quien vela por el cumplimiento de las reglas y formas, quien resuelve los problemas que se plantean: el maestro reina en este universo pedagógico; esta es “la condición para que una vigilancia integral pueda pretender una conversión de los deseos del alumno”. La *Escuela tradicional* significa, por encima de todo, método y orden (Palacios, 1978).

Otra noción tradicional de educación, es la denominada por Paulo Freire (1969): como una concepción para servir a la domesticación del hombre, es decir, el educador siempre es el que educa, el educando es el educado; el educador es quien disciplina, el educando el disciplinado; el educador es quien habla, el educando es quien escucha; el educador prescribe, el educando sigue la prescripción; el educador es siempre el que sabe, el educando es quien no sabe; el educador es el sujeto del proceso, el educando su objeto. Una concepción tal de educación hace del educando un objeto pasivo y de adaptación. Pero, lo que es más grave aún, desfigura totalmente la condición humana del educando, bajo estas concepciones de educación, la intervención educativa resulta

inherente a los mismos procesos de desarrollo regulándolos de acuerdo con sus características, tal concepción permite situar a la práctica pedagógica como una práctica de gobierno del desarrollo y constitución de los sujetos implicados en ellas (Baquero, 1995).

Llama la atención entonces cómo el rol del docente concebido desde hace siglos influye con índole de autoridad y superioridad por sobre el proceso educativo de niños y niñas, y no considerando el reconocimiento y valoración de éstos como sujetos de derechos auténticos.

Si significamos el rol de los profesionales de la educación en lo sociocultural dirigido hacia un imaginario social que impone una noción de lo adulto —o de la adultez— como punto de referencia para niños, niñas y jóvenes, en función del deber ser, de lo que ha de hacerse y lograr, para ser considerado en la sociedad (Krauskopf, 1998), podemos ver que desde este imaginario centrado en la imitación al adulto se constituye una matriz sociocultural que ordena —naturalizando— lo adulto como lo potente, valioso y con capacidad de decisión y control sobre los demás, situando en el mismo movimiento en condición de inferioridad y subordinación a la niñez, así la autoridad de los profesionales en las dinámicas institucionales, se ha consolidado sosteniéndose en un estilo de organización que le otorga a las clases de edades adultas la capacidad de controlar a quienes define como menores. Este estilo de organización desde los mundos adultos, ha construido un sistema de dominación al que denominamos adultocentrismo (Duarte, 1994).

La educación tradicional mira a la infancia y adolescencia como un estado de imperfección, un estado incompleto; muchas de sus prácticas se basan en explicaciones francamente pesimistas de la naturaleza humana (Palacios, 1978). Desde el enfoque de derechos que emplea el Terapeuta Ocupacional, reconoce una vulneración e invisibilización a que los estudiantes no sean estimados y no se les tome en cuenta de manera primordial sus intereses, como sujetos de derechos, esta vulneración en el peor de los casos, puede ser considerada como maltrato infantil y puede presentarse en sus diferentes modalidades (físico, psicológico o emocional).

Con la psicología del desarrollo, que se elaboraba a comienzos de siglo XX, surge una filosofía de la educación que enfrenta desafíos para una nueva pedagogía, en la cual se reconoce que la infancia y la juventud no son un estado efímero y de preparación, sino una edad de la vida que tiene su funcionalidad y su finalidad en sí misma y que está regida por leyes propias y sometida a necesidades particulares (Palacios, 1978). La educación debe orientarse no al futuro, sino al presente, garantizando al estudiante la posibilidad de vivir su infancia o juventud, y vivirla felizmente. La escuela no debe ser una preparación para la vida, sino la vida misma de los niños y niñas. Así la educación es un proceso para desarrollar cualidades latentes en el estudiante y la misma naturaleza humana más que para llenar su espíritu con otras cualidades elegidas arbitrariamente por los adultos; por otra parte, para que pueda darse la educación es imprescindible que el alumno pueda asimilar de manera directa e inmediata aquello que le rodea, sin imposiciones ni mediaciones propias de los adultos.

Sin ir más lejos y atendiendo esta reflexión de sobre la institucionalización de los establecimientos educacionales y su incidencia sobre los niños como sujetos de derecho quiero exponer ciertas observaciones que me han surgido desde una de mis experiencias prácticas como Terapeuta Ocupacional en formación.

Tuve la oportunidad de conocer y ser parte de la realidad del Liceo “San Francisco de Quito”, ubicado en la comuna de Independencia, Santiago. Corresponde a un establecimiento educacional municipalizado, que tiene tres modalidades de enseñanza: preescolar, educación básica y enseñanza media. Según la información desde la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, se da cuenta de que los estudiantes provienen en su mayoría de la comuna de Independencia, y en menor medida de las comunas aledañas estos estudiantes pertenecen a estratos socioeconómicos medios y, en algunos casos, medios-bajos.

Desde mi llegada al establecimiento fui conociendo la rigidez de un sistema tradicional marcado por la jerarquía que le costaba mucho ampliar su perspectiva para recibir por ejemplo, el aporte de profesionales de la salud. He aquí mi primera inquietud ¿Cómo el Liceo aspira al respeto de la diversidad de su comunidad, si los profesionales que están trabajando en su funcionamiento no eran capaces de flexibilizar para

recibir aportes de una propuesta diferente desde un profesional de la salud que beneficiará al desarrollo de los niños? Sin embargo en sus discursos era posible escuchar “queremos lo mejor para nuestros niños” pero quedaba sólo en la intención, porque sus actitudes no lo permitían.

Analizando el mismo discurso de los docentes, el adultocentrismo se ve entre oculto sus palabras: “nuestros niños”, ¿por qué son de su propiedad las personas que están “gozando” el derecho a educarse? Es decir, ¿en qué momento un profesional entendido como persona tiene el derecho de apropiarse de otra persona? O desde otra perspectiva, ¿Dónde está la autonomía de los niños y niñas? Al mandato del mundo adulto, lamentablemente.

En lo que fue mi aproximación a la realidad en aula del Liceo, lo que vi es mucho más impresionante de lo que yo esperaba, porque reconocía mi propia experiencia en la educación básica, y cuestionaba, después de 20 años ciertas acciones que yo las tenía instauradas como normales, y que ahora, desde mi disciplina he tenido muchas instancias para desarrollar de un razonamiento crítico que favorezca la comprensión de la realidad de las personas como sujeto de intervención, y era justamente esto lo que se invisibiliza en aula, nuevamente relevo el hecho de que se está trabajando con personas, y no sobre las personas. Cuando un docente planifica una clase con propósitos y objetivos a cumplir, para lograrlo despliega muchas metodologías que permitan el aprendizaje de los niños, pero ¿El docente considerará que el proceso de aprendizaje de cada niño es diferente? ¿Cuál es la estrategia cuando uno o más niños adquieren el aprendizaje como “la mayoría”? Cuando eso sucedía, por ejemplo en niños diagnosticados con Trastorno de Déficit Atencional, un trastorno de inicio temprano, que se caracteriza por un comportamiento generalizado que presenta dificultades de atención, impulsividad y, en algunos casos, hiperactividad (MINEDUC, 2009), vi estigmatización por parte de los docentes sobre del niño, entonces me surge otra inquietud ¿Porque se categoriza un niño que vive su desarrollo de manera diferente? La diferencia se ve como una amenaza al sistema, pero yo creo que la diferencia es imposible de etiquetarla como algo “bueno o malo”, es diferente y por ello debemos educar a que sea respetada por todos.

Una vez esperaba que uno de los niños con los cuales trabajaba en el Programa de Integración Escolar del Liceo acudiera a la sala que el establecimiento tenía asignada como “Sala diferencial” en sus dependencias para comenzar la sesión de Terapia Ocupacional, pero el niño no llegaba, el retraso me motivó a consultar con el docente a cargo para saber porque el niño se había atrasado; se me respondió “Lo están normalizando”, esto porque el niño no estaba atendiendo a la disciplina instaurada, entonces con esas palabras en mi cabeza evidenciaba aún más la transgresión a la individualidad de los niños, ¿normalizar? era esta una de las situaciones que me hacían preguntarme nuevamente ¿dónde estaba el respeto a la diversidad que la institución promulgaba? En el mismo contexto físico, el colegio, este niño podría extrapolar su participación a 2 situaciones completamente diferentes: una como oyente obediente en aula, y otra como auténtico protagonista en su sesión de Terapia Ocupacional. Estoy convencida de que las palabras se convierten en herramientas de transformación auténtica, global del hombre y de la sociedad, y la palabra normalización está vulnerando los derechos de los estudiantes.

Desde mi perspectiva, también es posible que dé cuenta de la situación de vulnerabilidad social que presentan, hay determinantes sociales que evidencian el apartheid ocupacional del cual son protagonistas los niños y familias de este Liceo tiene repercusiones de tal envergadura que se conjugan con la institucionalización del establecimiento en desamparar aún más el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.

## **CONCLUSIONES**

Estas situaciones particulares de vulneración de derechos de los niños en el sistema escolar son algunas de las muchas que fui espectadora, y en mis años, lamentablemente también protagonista bajo la educación tradicional. En lo que ha sido mi formación como Terapeuta Ocupacional he puesto en práctica el análisis desde diferentes enfoques que permitan la comprensión holística de la realidad de las personas en su naturaleza biopsicosocioespiritual, y en el caso de los niños del Liceo San Francisco de Quito, estoy convencida que la visión y práctica de los profesionales

que trabajan directamente en la formación de estos niños debería estar intencionado desde el enfoque de derechos hacia una nueva pedagogía, vendría siendo una aventura que invita a cuestionar lo establecido, a desnaturalizar la normalización y a quebrantar la educación tradicional y su pirámide jerárquica que está establecida por las instituciones para educar los niños y niñas de nuestro país, que reconozcamos y respetemos a los niños y niñas como personas que participan activamente en su proceso educativo y los profesionales contribuyen a ello; la invitación es a que estos últimos se instauren sin superioridad, no olvidemos que trabajamos con personas, y no sobre ellas.

Por todo lo anterior, creo que la educación es un ámbito en el cual tienen mucho que hacer, decir y mejorar los equipos profesionales que trabajan en infancia, incluidos los Terapeutas Ocupacionales, quienes específicamente desde su visión de salud y enfoque de derechos de los niños y niñas, consideran la posibilidad prevenir el maltrato infantil antes de que se produzca, por lo que su aporte vendría siendo un factor protector para las personas en su desarrollo escolar, visibilizando por sobre todas las cosas su condición de sujeto de derechos auténtico.

*“La educación es un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad”*

***Paulo Freire***

## BIBLIOGRAFÍA

- Baquero, R. (1997). *Vigotski y el Aprendizaje Escolar*. Argentina: Aique. Grupo Editor S.A.
- Contreras, C. (2001). *El Sistema de Protección a los Derechos de niños, niñas y adolescentes*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Duarte, C. (2012). Sociedades Adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Cidpa Valparaíso*, 99-125. En <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v20n36/art05.pdf>
- Espinoza, O. (2012). *Fortalezas y debilidades del sistema educacional chileno: una mirada crítica*. Santiago: UCINF, Centro de Investigación en educación.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Editorial Siglo XXI.
- Gaillín, J. (2004). *La organización escolar: contexto y texto de actuación*. Barcelona: Editorial La Muralla S.A.
- Krauskopf, D. (1998). *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. En publicación: Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas 1998. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- MINEDUC. (2009). *Ministerio de Educación*. Recuperado de [http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201305151612430.Deficit\\_Atencional.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201305151612430.Deficit_Atencional.pdf)
- OMS (2006). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Centro de Prensa de la Organización Mundial de la Salud. Recuperado de [http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243594361\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243594361_spa.pdf).
- Palacios, J. (1978). *La cuestión escolar: críticas y alternativas*. Barcelona: Editorial Laia.